

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
COMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL N° 002347

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

HUALMAY, 05 ABR. 2024

Visto, el Expediente N° 3185393, Documento N° 5223682, Oficio N°033-2024-DCETPRO-DMS-H-H. y la Resolución Directoral N°002-2024-D-CETPRO-H de fecha 02 de enero del 2024, en la que reconoce y constituye el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales del CETPRO “Domingo Mandamiento Sipán “del distrito de Hualmay, perteneciente la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, de la Región Lima Provincias.

**CONSIDERANDO**

Que según el D.S. N°028-2007-ED, las Instituciones Educativas constituirán el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresarias que en adelante se denominara Comité responsable de la Planificación, organización, dirección, ejecución de las Actividades Productivas y Empresariales y la administración de los recursos propios de la institución Educativa.

El Comité esta estará integrada por:

En Educación Básica:

Director de la Institución Educativa-quien preside y tiene voto dirimente

El subdirector de la Administración - el Tesorero o quien haga sus veces.

Subdirector de Áreas Técnicas - jefe de Taller o quien haga sus veces

Un Representante del personal Docente

Un Representante del personal Administrativo.

Que en la Institución Educativa CETPRO “Domingo Mandamiento Sipán “, se genera recursos propios las cuales deben ser empleadas de acuerdo a lo dispuesto en DS N°028-2007-ED

Que el comité de gestión es responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las actividades Productivas Empresariales.

De conformidad a lo dispuesto por el DS N°028-2007-ED-Reglamentode Gestión de Recursos Propios y actividades productivas Empresariales de las Instituciones Educativas Publicas, Ley N°28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 028-2004-ED. Modificada por la Resolución Ministerial N°0188-2005-ED, se aprobó la Directiva N°0022004-ME/SPE-UP “Normas para la recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Instituciones Educativas Publicas “, RD N°0002-2024 y el Reglamento Interno de la Institución Educativa CETPRO “Domingo Mandamiento Sipán “-Hualmay.

  
A.G.A.  
JEFATURA  
UGEL N° 09 - H

  
A.G.A.  
JEFATURA  
UGEL N° 09 - H

  
Unidad de Gestión Educativa Local  
A.G.A.  
TESORERIA  
UGEL N° 09 - H

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°** AUTORIZAR, el registro de firmas a los miembros del Comité de Gestión de Recursos y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa "CETPRO "Domingo Mandamiento Sipán ", de la cuenta corriente mancomunada en el Banco de la Nación, integrado por los siguientes miembros:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
➤ Mg. Sonia Dora Huaman Zevallos	15592906	Directora de la I.E.E.
➤ Lic. Elias David Cruz Silva	15741504	Tesorera
➤ Lic. Zoila Del Pilar La Rosa Vergara	15581084	Representante Docentes

La vigencia del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales es para el ejercicio fiscal 2024.

**Artículo 2°** NOTIFICAR, la presente Resolución a todos los miembros del Comité de Gestión de Recursos Propios de la Institución Educativa *CETPRO "Domingo Mandamiento Sipán "*, Hualmay.

**Artículo 3°** REMITIR, a la Institución Educativa *CETPRO "Domingo Mandamiento Sipán "*- Hualmay, para conocimiento y debido cumplimiento.

**Regístrese y Comuníquese,**



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA

LAPQ/DPSIII  
ELAA/DSAIII-JAGA  
JSGO/TES  
CC ARCHIVO

